



PEF 2014
Gasto Federalizado

Marzo, 2014

Aspectos Relevantes

- ▶ El Gasto Federalizado aprobado por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 (PEF 2014), asciende a 1 billón 455 mil 500 millones de pesos (mdp). Cifra superior en 0.9 por ciento a lo propuesto por el Ejecutivo Federal en el Proyecto del Presupuesto (PPEF 2014) y mayor a lo aprobado en 2013 en 5.7 por ciento en términos reales I.
- ▶ Este monto del Gasto Federalizado equivale a 33 por ciento de Gasto Neto Total aprobado para el presente ejercicio (4 billones 462.7 miles de mdp), es decir, de cada peso que gastará la Federación, 33 centavos lo ejercerán las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Aspectos Relevantes

- ▶ La ampliación presupuestal decretada por la Cámara de Diputados al Gasto Federalizado (13 mil 78.8 mdp) fue el resultado neto de la asignación de mayores recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por 23 mil 522.2 mdp (57.6%) y el ajuste a la baja tanto en el Ramo 28 Participaciones Federales por 8 mil 15.7 mdp (-1.4%) como en el Ramo 33 Aportaciones Federales por 2 mil 427.7 mdp (-0.4%).
- ▶ En comparación con 2013, el Gasto Federalizado para 2014 se incrementa en 128 mil 410.8 mdp (5.7%). Si bien dicha expansión se concentra principalmente en el Ramo 28 Participaciones Federales (42,523.1 mdp) y en el Ramo 33 Aportaciones Federales (35,536.2 mdp), el mayor crecimiento relativo corresponde al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, que se incrementa en 87.1 por ciento (31,224.9 mdp).

I. Gasto Federalizado

- ▶ El *Gasto Federalizado* son los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (gobiernos locales). Este concepto está constituido esencialmente por el *Ramo 28 Participaciones Federales* y el *Ramo 33 Aportaciones Federales*, los cuales representan alrededor del 80 por ciento del *Gasto Federalizado*.
- ▶ La determinación de los montos de estos Ramos, así como su asignación a los distintos fondos que los constituyen y su distribución entre los gobiernos locales está expresamente establecida en la Ley de Coordinación Fiscal.

I. Gasto Federalizado

- ▶ Las *Participaciones Federales* forman parte del *Gasto no Programable*, por lo que en el PEF aparecen como una estimación de lo que se espera se transferirá a las entidades federativas y municipios, dependiendo del comportamiento de la Recaudación Federal Participable (RFP) a lo largo del ejercicio fiscal.
- ▶ Además, por su naturaleza, no están etiquetadas, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas y municipios.
- ▶ De manera a que se ejercen de manera autónoma por parte de los gobiernos locales y no están sujetos a fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

I. Gasto Federalizado

- ▶ En cambio, las Aportaciones Federales son parte del *Gasto Programable* por lo que su asignación se considera como una provisión programada que deberá cumplirse independientemente de la evolución de la RFP o de cualquier otra variable.
- ▶ A diferencia de las Participaciones Federales, los recursos de este ramo están etiquetados, es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas quienes lo deben ejercer de acuerdo a las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables, estando además sujetos a fiscalización por la ASF.

I. Gasto Federalizado

- ▶ Adicionalmente, las Aportaciones y Participaciones Federales se complementan con las transferencias etiquetadas que se remiten a los estados y municipios por vía de la suscripción de *Convenios* que se firman en el transcurso del ejercicio fiscal, los cuales son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las entidades federativas para otorgarles recursos presupuestales, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno.
- ▶ Además, se aprueban en el PEF transferencias que se asignan a las entidades federativas y municipios a través del *Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas*, destinados principalmente al fortalecimiento del desarrollo regional y municipal mediante programas y proyectos de infraestructura física.

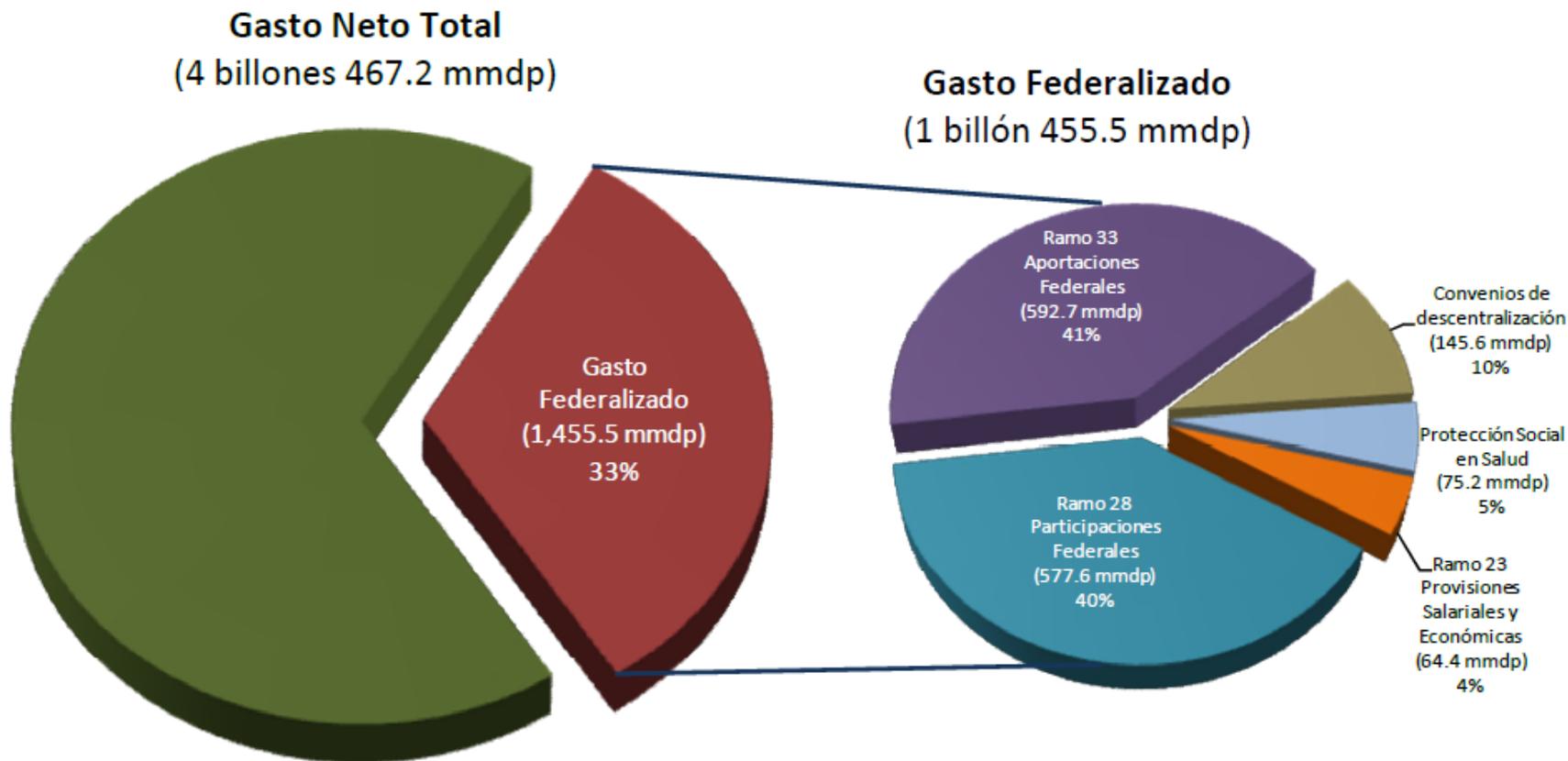
I. Gasto Federalizado

- ▶ A partir de 2011 se han agregado al Gasto Federalizado las transferencias de la Protección Social en Salud, a través de los Programas Federales "*Seguro Popular*" y "*Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud*"; ambos a cargo de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud dependiente de la Secretaría de Salud.
- ▶ Con excepción de las Participaciones Federales, los otros elementos del *Gasto Federalizado* tienen una finalidad específica en el gasto de los gobiernos locales, es decir, se trata de recursos etiquetados sujetos a fiscalización por parte de la ASF.
- ▶ Es importante mencionar que en promedio el Gasto Federalizado constituye el 79 por ciento de los ingresos de las entidades federativas y aproximadamente 64 por ciento de los ingresos de los gobiernos municipales.

Composición del Gasto Federalizado aprobado para el Ejercicio 2014

- ▶ En el PEF 2014 se aprobaron transferencias de recursos a las entidades federativas y municipios vía *Gasto Federalizado* por un monto total de 1 billón 455 mil 500 mdp, lo que representa 33 por ciento de *Gasto Neto Total* aprobado para el presente ejercicio fiscal.

Gasto Federalizado y su composición (Miles de millones de pesos, mmdp)



-
- ▶ Por componentes, el presupuesto asignado al Gasto Federalizado para el presente ejercicio quedó distribuido de la siguiente forma:
 - ▶ *Ramo 33 Aportaciones Federales, 592 mil 671.6 mdp (41%);*
 - ▶ *Ramo 28 Participaciones Federales, 585 mil 654.3 mdp (40%);*
 - ▶ *Convenios de Descentralización 8 145 mil 581.3 mdp (10%);*
 - ▶ *Protección Social en Salud, 75 mil 227.7 mdp (5%); y*
 - ▶ *Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, 64 mil 380.8 mdp (4%).*

Gasto Federalizado aprobado en 2014 contra el aprobado en 2013

- ▶ En comparación con el PEF 2013, el *Gasto Federalizado aprobado en el PEF 2014* cuenta con recursos adicionales por 128 mil 411 mdp, lo que representa un crecimiento, en términos reales, de 5.7 por ciento.

Gasto Federalizado aprobado en 2014 contra el aprobado en 2013

Gasto Federalizado 2013-2014
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	2013	2014	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Nominal	% Real
Total	1,327,089.2	1,455,500.0	128,411.0	5.7
Ramo 28 Participaciones Federales	535,115.5	577,638.6	42,523.1	4.0
Ramo 33 Aportaciones Federales ¹	557,135.4	592,671.6	35,536.2	2.5
Convenios de Descentralización	132,215.3	145,581.3	13,366.0	6.1
Protección Social en Salud ²	69,467.0	75,227.7	5,760.7	4.3
Gasto Federalizado en el Ramo 23	33,155.9	64,380.8	31,224.9	87.1

¹ Incluye las Aportaciones para los Servicios de Educación Básica y Normal en el Distrito Federal y Previsiones para Servicios Personales para los Servicios de Educación Básica en el D.F., para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

² Incluye los programas presupuestarios "Seguro Popular" y "Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud" a cargo de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

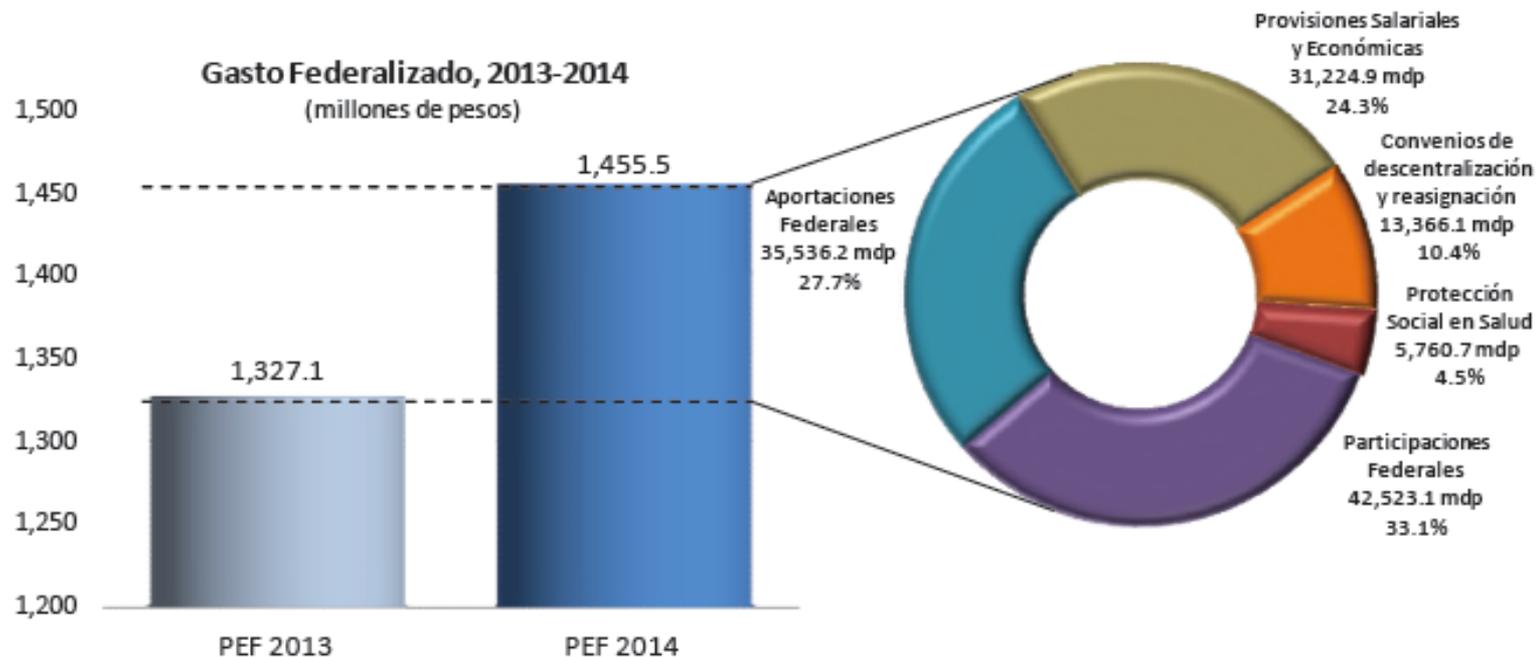
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de la Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en los Presupuestos de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

Gasto Federalizado aprobado en 2014 contra el aprobado en 2013

- ▶ El incremento de recursos se distribuye de la siguiente forma: 33.1 por ciento se asignaron al Ramo 28 Participaciones Federales; 27.7 por ciento al Ramo 33 Aportaciones Federales; 24.3 por ciento al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas; 10.4 por ciento a los Convenios de Descentralización y 4.5 por ciento a la Protección Social en Salud

Gasto Federalizado aprobado en 2014 contra el aprobado en 2013

Ampliación del Gasto Federalizado aprobado 2014 vs 2013



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos del PEF 2013 y 2014.

Ramo 28 Participaciones Federales

- ▶ Se espera que las *Participaciones Federales* se incrementen en 42 mil 523.1 mdp (4.7%), erigiéndose en el ramo que más contribuye a la expansión del *Gasto Federalizado*. Esa *expectativa* se sustenta en las estimaciones de crecimiento que se tienen sobre la RFP (3.9 %), pues se espera que su principal fuente de recursos, la recaudación de impuestos federales, será superior a la del año anterior en 6.3 por ciento.

Ramo 28 Participaciones Federales

Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

Participaciones Federales 2013-2014

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	2013	2014	Variación 13A-14A	
	Aprobado	Aprobado	Nominal	% Real
Ramo 28 Participaciones Federales	535,115.5	577,638.6	42,523.1	4.0
Fondo General de Participaciones	427,171.3	464,043.4	36,872.1	4.7
Fondo de Fiscalización	26,545.4	28,619.9	2,074.5	3.9
Fondo de Fomento Municipal	21,236.3	22,895.9	1,659.6	3.9
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	0.0	2,158.6	2,158.6	n.a.
Otros conceptos participables	60,162.5	59,920.8	-241.7	-4.0
Recaudación Federal Participable	2,123,632.6	2,289,591.0	165,958.4	3.9

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de la Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en los Presupuestos de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

Ramo 33 Aportaciones Federales

- ▶ *Las Aportaciones Federales registran un incremento de 35 mil 536.2 mdp (2.5%) respecto a 2013.*
- ▶ *El Fondo de Aportaciones a la Educación Básica y Normal (FAEB) 17 y el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 18 son los que más contribuyen a esa expansión, pero ello se debe fundamentalmente a que en conjunto concentran más de dos terceras de las Aportaciones Federales, pues en términos relativos sólo crecen 1.7 y 2.7 por ciento, es decir, por debajo del incremento del Ramo*

Ramo 33 Aportaciones Federales

Ramo 33 Aportaciones Federales 2013-2014

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	2013	2014	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Nominal	% Real
Ramo 33 Aportaciones Federales	557,135.4	592,671.6	35,536.2	2.5
Educación Básica y Normal (FAEB) ¹	321,735.0	339,676.6	17,941.7	1.7
Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	54,413.8	58,666.2	4,252.4	3.9
Infraestructura Social (FAIS)	53,090.8	57,912.9	4,822.1	5.1
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	67,871.1	72,045.2	4,174.1	2.3
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	29,730.9	32,054.3	2,323.4	3.9
Aportaciones Múltiples (FAM)	17,286.4	18,637.3	1,350.9	3.9
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	5,375.7	5,757.5	381.8	3.2
Seguridad Pública (FASP)	7,631.8	7,921.6	289.9	0.0

¹ Incluye las aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal y provisiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el D.F., para el fondo de aportaciones para la educación básica y normal y para el fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos.

Ramo 33 Aportaciones Federales

- ▶ El crecimiento del FAEB está asociado a mayores servicios personales y gastos de operación en materia educativa como resultado de un incremento en la plantilla de personal y en el número de escuelas. En cuanto al FASSA, el incremento de su asignación presupuestal se vincula al crecimiento de la plantilla de personal, así como de los gastos de operación e inversión por el incremento de la infraestructura física.
- ▶ Por otra parte, la mayor variación relativa se presenta en el *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)* con un crecimiento de 5.1 por ciento (4,822.1 mdp). En esta expansión confluyen dos eventos: la expectativa de un crecimiento de 3.9% en la RFP, de cuyos recursos se alimenta el FAIS; y la adición de recursos para el Distrito Federal, que a partir de 2014 también será beneficiario de ese fondo.
- ▶ En cuanto a los Fondos de *Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)*, de *Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)* y de *Aportaciones Múltiples (FAM)*, todos ellos registran la misma expansión relativa (3.9%) y derivan sus recursos de la RFP.

Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

- ▶ Para 2014, los recursos del Ramo 23 identificados como Gasto Federalizado aumentan 31 mil 224.9 mdp respecto a 2013, lo que representa un crecimiento a tasa real de 87.1 por ciento.

Gasto Federalizado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas 2013-2014 (Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	2013	2014	Variación 13A-14A	
	Aprobado	Aprobado	Nominal	% Real
Gasto Federalizado en el Ramo 23	33,155.9	64,380.8	31,224.9	87.1
Proyectos de Desarrollo Regional	8,780.7	18,332.1	9,551.4	101.2
Implementación del Sistema de Justicia Penal en los Estados	n.a.	5,000.0	5,000.0	n.a.
Fondo de Infraestructura Deportiva	n.a.	3,211.6	3,211.6	n.a.
Fondo para Fronteras	n.a.	3,000.0	3,000.0	n.a.
Fondo de Capitalidad	n.a.	3,000.0	3,000.0	n.a.
Fondo de Cultura	n.a.	2,728.5	2,728.5	n.a.
Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad	n.a.	2,535.1	2,535.1	n.a.
Fondos Metropolitanos	8,616.1	9,943.5	1,327.4	11.2
Fondo Sur-Sureste	n.a.	500.0	500.0	n.a.
Fondo Regional (10 Estados con menor IDH)	6,500.0	6,747.0	247.0	0.0
Programas Regionales	2,903.9	3,014.2	110.3	0.0
Otros	1,055.2	1,068.7	13.5	-2.4
Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales	5,000.0	5,000.0	0.0	-3.6
Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable	300.0	300.0	0.0	-3.6
Fondo para la Administración de la Nómina Educativa	n.a.	0.0	0.0	n.a.

n.a.: No aplica. IDH: Índice de Desarrollo Humano.

▶ Este aumento está vinculado a los siguientes factores:

- i. Se duplicaron en términos reales los recursos para Proyectos de Desarrollo Regional al aprobarse 9 mil 551.4 mdp más que en 2013, lo que representa 30 por ciento del incremento del Gasto Federalizado en el Ramo;
- ii. Se aprobó el otorgamiento de subsidios para la *Implementación del Sistema de Justicia Penal en los Estados por un monto de 5 mil millones de pesos.*
- iii. Se crearon los *Fondos de Infraestructura Deportiva, para Fronteras, de Capitalidad para el Distrito Federal, de Cultura, del Sur-Sureste y de Apoyo en Infraestructura y Productividad* con un monto acumulado de 14 mil 975.2 mdp, que equivale a 48 por ciento del aumento del Gasto Federalizado del Ramo 23.
- iv. Para los *Fondos Metropolitanos se otorgaron recursos adicionales por 1 mil 327.4 mdp, 11.2 por ciento más en comparación con 2013.*
- v. Si bien el *Fondo Regional (para los 10 estados con menor IDH)* y los *Programas Regionales* aumentaron en términos nominales, en términos reales su crecimiento fue nulo.
- vi. Por último, al “*Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de Infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales*” y el “*Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable*” no se le incrementa su asignación presupuestal en términos nominales, por lo que en términos reales registra un decrecimiento de 3.6 por ciento.

Convenios de Descentralización

- ▶ Los recursos previstos para el ejercicio 2014, en Convenios de Descentralización, son superiores a las del año previo en 13 mil 366.1 mdp; al alcanzar 64 mil 380.8 mdp, lo que representa un crecimiento de 6.1 por ciento.
- ▶ La mayor expansión se registra en los recursos destinados a Educación Pública, que aumentaron en 13 mil 771.7 mdp, esto es un incremento de 10.8 por ciento; seguidos de los Subsidios y Apoyos para la Seguridad Pública de las entidades federativas y municipios transferidos a través de convenios con la Secretaría de Gobernación que se incrementan un mil 237.8 mdp, equivalentes a un crecimiento de 4.7 por ciento.

Convenios de Descentralización 2013-2014

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	2013	2014	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Nominal	% Real
Convenios de Descentralización	132,215.3	145,581.3	13,366.0	6.1
Educación Pública	91,793.6	105,565.3	13,771.7	10.8
Gobernación	10,173.5	11,059.9	886.4	4.7
Hacienda y Crédito Público	331.6	370.2	38.6	7.6
Turismo	1,500.0	1,508.5	8.5	-3.1
Desarrollo Social	65.5	68.0	2.5	0.1
Salud	11,875.9	11,877.7	1.8	-3.6
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	279.9	1.0	-278.9	-99.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	16,195.3	15,130.6	-1,064.7	-10.0

Protección Social en Salud

- ▶ Los recursos de Protección Social en Salud crecieron 4.3 por ciento (5,760.7 mdp) respecto a lo aprobado para el Ejercicio Fiscal 2013.
- ▶ El incremento se explica por la transferencia a las entidades federativas, mediante el programa "Seguro Popular", 26 de 5 mil 538.1 mdp adicionales a los presupuestados en 2013.
- ▶ Por su parte, los recursos del programa "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud" se incrementaron en 222.6 mdp (4.4%). En ambos casos, los recursos serán transferidos a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, dependiente de la Secretaría de Salud.

Protección Social en Salud 2013-2014

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	2013	2014	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Nominal	% Real
Protección Social en Salud	69,467.0	75,227.7	5,760.7	4.3
Seguro Popular	66,791.9	72,330.0	5,538.1	4.3
Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud	2,675.0	2,897.7	222.6	4.4

